

Buenos Aires, 10 de enero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los fines de lograr la adquisición de películas radiográficas y medios de contraste con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

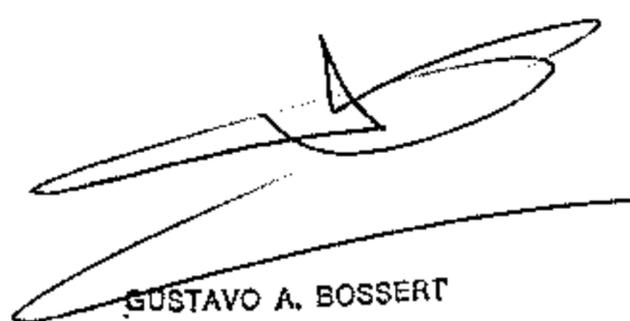
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs 21/24.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 28.600.-)- de la siguiente manera:

\$ 27.725.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-03-00-00-01-0097-2-5-9-00000-1-1.3) y

\$ 875.- a la Cuenta "Útiles, Menores, Médico, Quirúrgico y Laboratorio" (05-03-00-00-01-0097-2-9-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



GUSTAVO A. BOSSERT